

# boletín oficial de la provincia



núm. 170



miércoles, 10 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04192

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2025/MOD/002 del ejercicio de 2025

El expediente 2025/MOD/002 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berzosa de Bureba para el ejercicio de 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 27 de agosto de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000,00
6.	Inversiones reales	16.000,00
	Total aumentos	21.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Сар.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		21.000,00
		Total aumentos	21.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berzosa de Bureba, a 27 de agosto de 2025.

El alcalde-presidente, David Ruiz Calvo

diputación de burgos